

## PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE DESEMPLEO INVOLUNTARIO

Registrada en Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) mediante Resolución Administrativa APS/DS/N° 830/2021 con Código de Registro N° 117-9109341-2021 08 015

### CONDICIONES PARTICULARES DE LA POLIZA

### DATOS DE LA POLIZA:

TIPO DE POLIZA

Seguro Colectivo de Desempleo Involuntario

CODIGO DE REGISTRO APS

117-9109341-2021 08 015

N° DE POLIZA

CRSG-MCBS-005

MONEDA DEL CONTRATO PLAZO DE CONTRATACION

Bolivianos : Anual

FECHA DE EMISION

: 31/07/2024

FECHA DE INICIO DE VIGENCIA

00:00 horas del 01/08/2024

FECHA DE FIN DE VIGENCIA

23:59 horas del 31/07/2025 renovación automática

# INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADOS:

CONTRATANTE

: Banco de Crédito de Bolivia S.A.

N° NIT

: 1020435022

DIRECCION

: Av. Hernando Siles Edif. Torre Empresarial ESIMSA N°5555 Calle 10 de Obrajes de

la ciudad de La Paz

**ASEGURADOS** 

: Personas naturales que hayan solicitado su afiliación al seguro, que tengan la prima pagada y que se encuentren dentro de los rangos establecidos en la presente póliza. La información específica de los Asegurados será proporcionada por el Contratante a La Compañía, especificando sus nombres y apellidos, tipo y número de documento

de identidad, fecha de nacimiento.

En el caso de incorporación de nuevos Asegurados, la información antes indicada y/o cualquier otro dato solicitado por la Unidad de Investigaciones Financieras, se hará

llegar a La Compañía mensualmente.

**BENEFICIARIOS** 

Se considerarán como beneficiarios los designados por el asegurado en el certificado de cobertura individual o en su defecto, los herederos instituidos de acuerdo a la ley

15 días

### AVISO DE SINIESTRO COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS:

Cobertura	Suma Asegurada	Carencia	Deducible	Observaciones / Aclaraciones
Renta Temporal por Desempleo Involuntario	Bs. 21,000	30 días	N/A	Únicamente para dependientes.
Renta mensual	Bs. 3,500			
Cantidad máxima de meses	6			
Renta por Incapacidad Temporal por Accidente o Enfermedad	Bs. 21,000	30 días	15 días	Únicamente para independientes.
Renta mensual máximo	Bs. 3,500			
Cantidad máxima de meses	6			

La indemnización en caso de un eventual siniestro estará destinada a la libre disponibilidad del Asegurado, siempre y cuando a la fecha de ocurrencia del siniestro el Asegurado tenga como mínimo seis meses continuos trabajando con el mismo empleador.

Se aclara que la cobertura se activa con la presentación mensual de los reportes de movimiento del asegurado, demostrando que el asegurado a la fecha aún se encuentra desempleado

#### PRIMA:

**PRIMA** 

: Bs. 455 anual por persona

Bs. 1.365 por 3 años TIPO DE PAGO

Contado

FORMA DE PAGO Transferencia/Contado

TOMADOR: Banco de Crédito de Bolivia S.A. PÓLIZA: CRSG-MCBS-005





FRECUENCIA DE PAGO : Mensual

CONDICIONES:

Edad Mínima para al seguro : 18 años

Edad Máxima para ingresar al seguro : 70 años y 364 días.

Edad Máxima de permanencia en el seguro : 75 años y 364 días.

CREDISEGURO S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante "CREDISEGURO" o "LA COMPAÑÍA", con NIT 343764028, con domicilio Av. Hernando Siles Edif. Torre Empresarial ESIMSA N° 5555 Calle 10 de Obrajes de la ciudad de La Paz de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares, y de ser el caso, las Cláusulas o Coberturas Adicionales, sus Anexos o Cláusulas contenidas en la presente Póliza, asegurará a cada una de las personas del grupo asegurado durante la vigencia de la misma por la cantidad pactada con EL TOMADOR.

LA COMPAÑÍA pagará la Suma Asegurada al ASEGURADO, después de haber sido recibidas y encontradas conformes las pruebas fehacientes del siniestro del ASEGURADO, siempre que este ocurriera perteneciendo al grupo a favor del cual se expide la presente Póliza y si su correspondiente cobertura se encontrase en pleno vigor, es decir con su prima pagada al día.

EL TOMADOR se obliga a pagar a LA COMPAÑIA la Prima colectiva, es decir la suma de primas que corresponde pagar por la cobertura de cada una de las personas Aseguradas por esta póliza, de acuerdo con la tarifa de primas pactada en el presente documento.

EN FE DE LO CUAL, la presente Póliza es firmada por EL TOMADOR y los representantes de CREDISEGURO, debidamente autorizados para ello.

La Paz, 31 de julio de 2024

CREDISEGURO S.A

Franco Hernandez le Fuente GERENTE DE SISTEMAS CREDISEGURO S.A

CREDISEGURO S.A.

Make Alejandro Alaroón Sarrios (Gerente pervicio Productos (Marketing

Banco de Crédito de Solivia S.A.

**TOMADOR** 

88000 49 Créglio 49 Boilnis 2'y. Gelolius ylegous de Boilnis 2'y. Gelolius ylegous de Boilnis 2'y.